



Consejo de la Magistratura
Provincia de Santa Fe

LLAMADO A CONCURSO

De conformidad con lo establecido por el artículo 7° del Decreto N° 593/2014, su modificatorio N° 0268/19 y Resolución del M.J.y.D.H. N° 0036/19, Expte. Nro 02001-0042237-7; y Resolución N° 021/19, por la que el Presidente del Consejo Consultivo resolvió convocar a concurso público de oposición, antecedentes y entrevista para cubrir las siguientes vacantes de Jueces Comunitarios de las Pequeñas Causas de las siguientes localidades:

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL N° 1

La Pelada (Departamento las Colonias)
Llambi Campbell (Departamento la Capital);
María Juana (Departamento Castellanos)
San José del Rincón (Departamento la Capital).

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL N° 2

Acebal (Departamento Rosario);
Peyrano (Departamento Constitución);
Puerto Gaboto (Departamento San Jerónimo);
Pujato (Departamento San Lorenzo).

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL N° 3

Bombal (Departamento Constitución)
Maggiolo (Departamento General López).

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL N° 4

Las Garzas (Departamento General Obligado)
Romang (Departamento San Javier)

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL N° 5

Arrufó (Departamento San Cristóbal)
Humberto Primo (Departamento Castellanos)
Soledad (Departamento San Cristóbal)

Miembros integrantes del Consejo Consultivo: Por los Colegios de Abogados de la Provincia – Titular: Dra. Vanina Arnoldt. Suplente: Dra. Maria Gabriela Capparelli. Por las Facultades de Derecho de las Universidades Nacionales con asiento en la Provincia -Titular: Valeria Vaccaro. Por el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial –Titular Dr. Gabriel Alejandro Scaglia. Suplente: Iván Di Chiazza.

PLAZO DE INSCRIPCIÓN: LUNES 20 DE MAYO DE 2019 a las 08:00 hs. hasta las 12:00 hs. del día VIERNES 31 DE MAYO DE 2019.-

PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN: Los interesados deberán completar el formulario de inscripción en el sitio web del Consejo de la Magistratura: www.santafe.gov.ar > **Justicia y Derechos Humanos** > **Consejo de la Magistratura** > **Concurso de Jueces Comunitarios** > **En inscripción** y entregar en la sede del Consejo de la Magistratura – Amenábar 2689 (3.000 – Santa Fe) ó en la Delegación Rosario del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – Santa Fe 1950 (2.000 – Rosario) una carpeta en soporte papel conteniendo la acreditación de sus antecedentes, en original y copia.- Se hace saber que los postulantes solo podrán inscribirse para concursar simultáneamente hasta un **máximo de tres cargos vacantes**.- Art. 7° ultimo párrafo Decreto N° 0593/14.

No se recibirán solicitudes luego de la fecha y hora fijadas para el cierre de la inscripción.

LEANDRO MAIAROTA

Presidente del Consejo Consultivo
Provincia de Santa Fe
Minist. Justicia y DD HH